

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°:2750/25.-

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

VISTO:

El estado de la calle Goenaga, de la Ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la intersección de calle Goenaga y calle Velázquez, frente al Cementerio de Ramallo, se encuentra en un estado de notorio deterioro, con baches y roturas que dificultan e incluso impiden el tránsito normal de vehículos y peatones;

Que dicha esquina constituye el punto de acceso principal al Cementerio Municipal de Ramallo, por lo que su mantenimiento reviste especial importancia para los vecinos que concurren al lugar;

Que este Bloque ha recibido numerosas quejas vecinales por el mal estado de la calzada en esa intersección;

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo disponga trabajos de reparación del pavimento de hormigón, incluyendo el levantamiento del material dañado, la preparación del suelo y la posterior repavimentación;

Que son varias las Minutas y solicitudes de reparación que este Honorable Cuerpo ha elevado al Departamento Ejecutivo, sin que hasta el momento se hayan concretado los trabajos requeridos;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar trabajos de reparación y repavimentación en la intersección de calle Goenaga y calle Velázquez, donde se encuentra el Cementerio Municipal de Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE